

# Detalles del Remate

## Inmueble en Bolivar

### Información Principal

Tipo de Propiedad	Casa / Depto / PH
Precio de Venta	Consultar
Dirección	Circ. II, Secc B, Chacra 166, Manz. 166 T, Parcela 10, pda. 011-25407
Localidad	Bolivar
Partido	Bolivar
Provincia	Buenos Aires

### Estado del Remate

Estado	Vigente
Fecha del Remate	November 05, 2025
Hora de Inicio	12:00
Hora de Finalización	12:00
Lugar del Remate	Subasta Electronica
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Circ. II, Secc B, Chacra 166, Manz. 166 T, Parcela 10, pda. 011-25407, Bolivar, Bolivar, Buenos Aires
Bases del Remate	29 Sep 12:34: \$ 417.802,00

### Datos del Juicio

Actor	Morales Daniel Alejandro y Otro/a
Demandado	Pastorino Miguel Angel
Tipo de Juicio	s/Ejecución de Sentencia
Expediente	2243
Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	September 29, 2025

### Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	05/11/2025 12:00
Lugar:	Subasta Electronica
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

## Martilleros a Cargo

Nombre	Tusi , Silvina Lorena
Teléfonos	Laboral 1: 02284 15477982
Localidad	Olavarria, Buenos Aires, Argentina

## Edicto

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo de Olavarría, Depto. Judicial Azul comunica que en autos "Morales Daniel Alejandro y Otro/a c/Pastorino Miguel Angel s/Ejecución de Sentencia" expte. N° 2243, se ha dispuesto la subasta del 100 % de un inmueble ubicado en el partido de Bolívar, identificado como Circ. II, Secc B, Chacra 166, Manz. 166 T, Parcela 10, pda. 011-25407, Matricula 15097. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 05/11/2025 A LAS 12 HS. PM. Y FINALIZARÁ EL DÍA 19/11/2025 A LAS 12 HS. PM. Fecha máxima de acreditación de postores: 31/10/2025 a las 12 hs. pm. Se trata de un inmueble ubicado en Barrio Provincia (las heras N°1231), una vivienda precaria que consta de cocina, comedor, baño, dormitorio y patio, su estado de conservación es regular con detalles de terminación, construcción de bloques grises, de dos años aproximadamente de antigüedad. Está ocupada. Sin cerramientos ni rejas, patio sin parquizar. Deudas de impuestos serán soportadas con el precio de venta hasta la toma de posesión. Base: \$417.802,00. Depósito en garantía: \$20.000,00. Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes

al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial de Autos N° 6379-27-522241/0 y CBU: 0140337227637952224104 del Banco de la Prov. de Bs. As. e informar a Registro de Subastas Electrónicas Judiciales - Azul. Avda. Perón N° 525 - P. Baja - Azul (7300) tel. (02281) 425917 int 36 219 mail subastas-az@scba.gov.ar, CUIT del Poder Judicial de la Prov. de Bs. As. 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación con fecha estimativa a los 40 días hábiles posteriores a la finalización de la subasta a la que deben comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Quien resulte ganador

deberá acreditar dentro de los 5 días de aprobado el remate en la cuenta de autos del saldo de precio correspondiente, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Comisión Martillero: 6 % sobre el total del precio de venta (3 % a cargo de cada parte), más el 10 % de ellos en concepto de aporte previsional (a cargo del comprador). se Permite la compra en comisión y se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales. Martillero interviniente: Tusi Silvina Lorena - L° VI F°40 del DJA Mat. 1449, domicilio R.S. Peña N° 4103 de Olavarría, tel. 02284 15477982, domicilio electrónico constituido 27291599368@notificaciones.scba.gov.ar, correo electrónico tusi\_silvina@hotmail.com. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar). Olavarría, septiembre de 2025. El presente deberá ser diligenciado sin el previo pago de impuestos, tasas, aranceles y/o contribuciones de ninguna especie, con cargo de oportuno reintegro (art. 1, Ley 8593).

&nbsp;